

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8803 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 41/2013, NIG nº 01.02.2-13/000766, por auto de 19/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Echebe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con NIF B-01004258, con domicilio en Calle Jundiz, 4, Poligono Industrial de Jundiz Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por el abogado D. Juan Carlos Lázaro Palomino, con domicilio en Avda. Gasteiz, nº 11, 5º izqda. de Vitoria, con teléfono nº 945132678 y correo electrónico jclazaro@teleline.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010306-1